

REPUBLICA DE CHILE  
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO

OF.ORD.(AS.IND.)NR. 19931

ANT.: OF.ORD.NR. 1857, DE FE  
CHA 03.11.93, ESTE GO-  
BERNADOR PROVINCIAL.

MAT.: SOLICITUD DE TIERRAS  
DE LAS COMUNIDADES DE  
MALLA MALLA Y CAUÑICU.

LOS ANGELES, **18 NOV 1993**

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

A : SR. DIRECTOR COMISION ESPECIAL PUEBLOS INDIGENAS  
DON JOSE BENGUA  
SANTIAGO.

1. El oficio indicado en Ant., está referido a la solici-  
tud presentada por la Comunidad de Trapa Trapa y las  
diversas gestiones promovidas por esta Gobernación en  
pro de obtener una solución definitiva respecto a las  
Veranadas de Cochico.

En conocimiento de estas diligencias, don JOSE MARI  
TANO SUAREZ, cacique de Malla Malla y don JOSE BERNAR  
DINO HUENUPE, cacique de Cauñicú, redactaron la carta  
que se adjunta a objeto ser entregada a Ud., mediante  
la Oficina de Asuntos Indígenas, en la entrevista pro-  
gramada en Santiago, durante la próxima semana; en  
ella, éstas Comunidades formulan la petición de los  
sectores de Pili Mahuida - Cuncuman desde Chacayco ha-  
ta Curamallín (Norte) y límite de Guallaly (Oeste) con  
juntamente con que se regularice la situación del Fun-  
do Queuco.

2. De lo anteriormente expuesto, Gobernación Provincial  
ha prevenido a la población indígena en general, que  
los diversos problemas territoriales en el caso de Al-  
to Bío Bío, como en el resto del país implica un acu-  
cioso trabajo en el cual no es factible de realizarse  
de una sólo vez en todas partes; no obstante, la Nueva  
Ley Indígena y la voluntad de autoridades, profesiona-  
les y representantes indígenas irán permitiendo con-  
cretar avances en esta materia, ante lo cual el Gober-  
nador suscrito respetuosamente solicita a Ud., tener  
a bien dichas inquietudes y priorizar este sector en  
nuestra Provincia a objeto beneficiar las Comunidades  
Pehuenches que allí habitan y que necesitan mayor dis-  
ponibilidad de tierras.

Saluda atentamente a Ud.



JULIO STARK ORTEGA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

PJS/pca.  
c.c.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.  
- Sr. Consejero Cepi.  
- Sr. Abogado Asesor Cepi.  
- Sres. Comunidad Malla Malla - Cauñicú.  
- Archivo Of. Asuntos Indígenas.  
- Archivo Of. de...

Lunes 15 de noviembre de 1993.

De: Comunidad Pehuenches. del alto Bio-Bio  
Malla - Malla y Cañicú

A: Señor Director de la CEPI  
Jose Bengoa.

Nos complace escribirle en esta oportunidad, aprovechando de saludarlo y deseándole de una fraternal vida saludable.

Sr. Director de Pueblos Indígena:  
Nuestra carta tiene la sigtes. finalidad. Nos hemos enterados de la entregada de tierra en la Comunidad de trapa-trapa, lo cual es una gran obra adquirida por los pehuenches de nuestra zona. Por esto, nosotros, Caciques de la Comunidad de Malla-Malla: José Martinianos Suarez Marichuan y Cacique Comunidad de Cañicú: José Bernardino Huenupe Huenupe conjuntamente con todas las gentes comuneros de cada Comunidad.

"Pidén y Reclaman también sus derechos de tierras que estan ocupada por colonos. Como lo dice la ley Indígena.

1<sup>er</sup> punto: Comunidad Malla-malla. reclama y quiere que se les entregue las tierras que

están por los colonos de apellidos Acuña.  
los límites y tierras son conocidos con los  
nombres de pyly mawida + (Concoman)

Dirigiéndose a Chacay-co hasta Curu  
Mallín hacia el Norte, bordeando para lle-  
gar al límite quoyali hacia el oeste.

2º puntos: **Malla - malla y Cañitai** proceden  
a reclamar Fondo Quevco. de la siguiente  
Manera. Unidamente, con voz de espe-  
ranza queremos que se nos devuelva  
la tierra que se nos iba a rematar  
ya que ahora lo necesitamos por motivos que  
estamos muy amontonado porque la tierra  
de cada Comunidad es poquísima en hectá-  
reas Cañitai posee 4.174 Ha. y viven aproxi-  
madamente 1120 personas y Comunidad Malla  
Malla posee 3444 Ha. y viven como 1112. per-  
sonas. lo cual ya no queda tierra para tra-  
bajos, progresos agrícolas. que abastezca la comu-  
nidad. Por esto reclamamos que con el Fondo de  
dinero que hay para las tierras se nos devuelva  
ya sea que se nos compren las tierras. sabemos  
que existe Fondo de dinero para los Indígenas  
y la ley prescribe como legalizar las tierras In-  
dígenas.

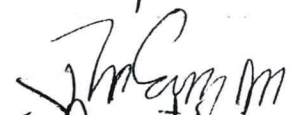
Ojala por esto salga algo para

los pehuenches. Que no sean puras prome-  
ras, y se vea la realidad en la ley, que  
exista bienestar para los pehuenches del alto  
Bio - Bio

Desde ya agradeciendo nuestra  
Carta de Petición y a la vez sea de una  
buena acogida.

Se saluda muy atte.  
al Sr. Director de CEPI

Caciques Comunidades: Malla-malla  
Cañicú

  
José Martiniano Suárez Marichuan: (malla-malla)  
x

José Bernardino Huenupe Auenupe (Cañicú)  
J.B.H.H.



Ant. 93/23823

CBE. 93/23823

Santiago, 30 de noviembre 1993

Señor Gobernador  
Don Julio Stark Ortega  
Gobernación Provincial de Bío Bío  
Los Angeles

**ARCHIVO**

Estimado Gobernador:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su OF. ORD. N° 1993, del 18 de noviembre pasado.

Sobre el particular, señalo a Ud. que éste se encuentra siendo estudiado y tan pronto como sea posible, le haremos saber su resultado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial